



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de agosto de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de agosto de 2023 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza ante las Naciones Unidas

Los Emiratos Árabes Unidos y Suiza, en su calidad de copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y en estrecha cooperación con el Reino Unido, desean transmitir la nota resumida de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre la situación en Siria (véase el anexo).

Le agradeceríamos que la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Lana Zaki **Nusseibeh**
Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Barbara **Woodward**
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Pascale **Baeriswyl**
Representante Permanente de Suiza
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 3 de agosto de 2023 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad: resumen de la reunión sobre la situación en Siria, celebrada el 2 de mayo de 2023

El 2 de mayo de 2023, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad convocó una reunión sobre la situación en Siria. Los miembros recibieron una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General, Geir Pedersen, y de la Directora Adjunta de la División de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Nueva York, Heli Uusikyla. También intercambiaron preguntas y respuestas con los ponentes, tras lo cual la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presentó las principales recomendaciones elaboradas en coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, que también ofreció observaciones adicionales al final de la reunión.

Preguntas de los miembros del Consejo de Seguridad

Los miembros del Consejo de Seguridad formularon varias preguntas sobre la situación humanitaria tras los devastadores terremotos de febrero de 2023. Preguntaron por las deficiencias en la asistencia humanitaria dirigida a las mujeres y las niñas, como la atención obstétrica o prenatal para las embarazadas en los campamentos de desplazados o el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres afectadas por el terremoto, y por la violencia de género y la salud mental y el apoyo psicosocial en el contexto del aumento de la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas y el ascenso de las tasas de suicidio. Los miembros del Consejo deseaban conocer el efecto concreto de la falta de recursos en la asistencia humanitaria y los servicios centrados en las mujeres y las niñas, y si la ampliación del acceso tras el terremoto había redundado en mejoras de la prestación de asistencia en lo que respecta a la perspectiva de género, así como cualquier conclusión preliminar sobre las repercusiones socioeconómicas del terremoto en las mujeres y las niñas. Varios miembros del Consejo pidieron que se ofreciesen oportunidades para reconocer la capacidad de acción de las mujeres involucradas en la consolidación de la paz y apoyar a las organizaciones dirigidas por mujeres y a las defensoras de los derechos humanos, así como vías para atajar los problemas de protección, haciendo hincapié en la importancia de luchar contra la impunidad, especialmente en los casos de violencia sexual y de género. También preguntaron si las Naciones Unidas habían extraído conclusiones en materia de género a partir de las más de 70 misiones llevadas a cabo en el noroeste de Siria desde mediados de febrero. Algunas preguntas versaron sobre otras cuestiones que afectaban a las mujeres y las niñas, como la tasa de abandono escolar de estas últimas, los datos que pudiera haber disponibles sobre la trata de mujeres y niñas o el acceso de la ayuda humanitaria a Al-Hawl y otros campamentos habitados principalmente por mujeres y niños. También se hicieron preguntas sobre las trabas a la participación de las mujeres en la planificación humanitaria y la resolución de conflictos, y sobre si las mujeres que asesoran al Enviado Especial o al Grupo de Enlace Humanitario son capaces de establecer contactos amplios con mujeres de toda Siria, por ejemplo, a nivel comunitario.

Principales cuestiones planteadas en la reunión

- Desde la última vez que el Grupo Oficioso de Expertos se reunió para tratar sobre Siria, en febrero de 2020, el Consejo de Seguridad ha aprobado cuatro resoluciones. Todas ellas prorrogan la autorización de los mecanismos de ayuda transfronteriza a Siria y ninguna de ellas hace referencia a las mujeres o a cuestiones relacionadas con el género. Antes de 2020, en todas las resoluciones previas sobre asistencia transfronteriza se había reconocido el elevado número de mujeres desplazadas, recordado las obligaciones jurídicas de todas las partes con arreglo al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, como el cese del uso generalizado de la violencia sexual y de género, y se había pedido la liberación de todas las personas detenidas arbitrariamente, en particular mujeres y niños. Desde febrero de 2020, 13 mujeres de la sociedad civil han informado al Consejo sobre Siria, 2 de ellas en dos ocasiones durante ese período.
- El Enviado Especial y su adjunta, Najat Rochdí, recurren en gran medida al asesoramiento de las mujeres sirias en sus iniciativas de mediación para alcanzar una solución política global en Siria en consonancia con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se pide expresamente la participación efectiva de las mujeres en el proceso político. La labor de extensión de la Oficina del Enviado Especial dirigida a las mujeres sirias engloba a las mujeres pertenecientes a las partes oficiales en el proceso político y a las que participan en el Comité Constitucional, y la cooperación con órganos asesores como la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil. El asesoramiento de las mujeres sirias ha resultado valioso no solo en las cuestiones de igualdad de género, sino también en temas relacionados con la soberanía, la igualdad y la ciudadanía equitativa, el pluralismo y la diversidad, el espacio cívico, la protección, la administración local y la descentralización, la transparencia y la rendición de cuentas, el restablecimiento de los contactos regionales con Siria y las preocupaciones relativas a la protección para el retorno seguro y voluntario de los refugiados. En los últimos meses, la Oficina del Enviado Especial ha llevado a cabo misiones de extensión en Siria, el Líbano, Türkiye y el norte del Iraq en las que se ha dado prioridad a las consultas con mujeres.
- En el Comité Constitucional, que lamentablemente lleva casi un año sin reunirse por causas que no guardan relación con Siria, las mujeres representan el 29 % de los miembros y han planteado con frecuencia cuestiones relacionadas con la participación política de la mujer, las cuotas femeninas, la violencia de género, los derechos de las mujeres y la no discriminación, además de aportar una perspectiva de género a otros debates políticos que han tenido lugar durante los ocho períodos de sesiones convocados hasta la fecha.
- Durante esos contactos, las mujeres sirias han hecho hincapié en que el futuro del país debe tener en cuenta las necesidades y prioridades propias de la mujer. Sus planteamientos parten de los papeles que muchas de ellas se han visto obligadas a desempeñar a causa del prolongado conflicto y de la alteración de la estructura social. Las mujeres han ejercido funciones de cabeza de familia y asumido nuevas responsabilidades, tanto en el ámbito público como en el privado, en sus familias y en sus comunidades. Han ampliado su vida profesional y participado en el debate público, optando por hacerse visibles aun cuando hubiese resultado más seguro pasar inadvertidas.
- La penosa situación humanitaria del país se ha deteriorado significativamente desde la última reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre Siria, que tuvo lugar en 2020, cuando alrededor de 11 millones de personas precisaban ayuda

humanitaria. En la actualidad, casi el 70 % de la población siria, es decir, 15,3 millones de personas, está profundamente afectada por los 12 años de crisis, decadencia económica y perturbaciones climáticas, y necesita ayuda humanitaria. Los terremotos que azotaron Türkiye y Siria el 6 de febrero han agravado aún más esta crisis causando daños a más de 390.000 viviendas, 2.149 escuelas y 241 instalaciones sanitarias en ambos países.

- Las mujeres sirias se enfrentan a una serie de trabas jurídicas y administrativas para ejercer sus derechos, como el acceso a la educación, la atención médica y la documentación civil, o para participar en la vida pública y social, especialmente en el caso de las que ejercen en solitario las funciones de cabeza de familia. Los terremotos han agudizado esos problemas, ya que miles de familias perdieron o abandonaron sus viviendas, tierras y títulos de propiedad, así como la documentación civil, cuestión que ya preocupaba a millones de sirios desplazados por 12 años de conflicto. El trauma del terremoto, combinado con la pérdida de familiares, hogares y fuentes de ingresos, ha hecho una mella enorme en los damnificados, especialmente en las mujeres: las adolescentes y las ancianas se han tenido que poner a cuidar a los hermanos menores y los nietos; las mujeres que viven en refugios colectivos y centros de acogida se enfrentan a problemas de seguridad; las mujeres con discapacidad necesitan cada vez más apoyo de la familia ampliada; y los hogares encabezados por mujeres son ahora aún más vulnerables a la pobreza a largo plazo. En el noroeste de Siria, los datos de la evaluación multisectorial de necesidades muestran que el 56 % de las mujeres embarazadas y en período de lactancia y el 36 % de los niños menores de 5 años padecen anemia. Las tasas de malnutrición de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como de las adolescentes, han ascendido considerablemente, al duplicarse los precios de los alimentos tan solo en los últimos 12 meses. La investigación realizada por ONU-Mujeres muestra que un alto porcentaje de los ingresos generados por las mujeres dentro del hogar a través de actividades económicas informales no se puede mantener debido a la destrucción de viviendas y edificios, lo que ha tenido un impacto económico devastador en sus medios de subsistencia. Incluso antes de los terremotos, se utilizaba a las mujeres y las niñas como mecanismos de supervivencia económica recurriendo al matrimonio forzado y precoz, o se las oprimía en mercados laborales informales y no regulados que no ofrecían protección.
- Las generosas contribuciones realizadas por los donantes a través del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, el llamamiento urgente por el terremoto de Siria, el Fondo Humanitario para Siria y el Fondo Humanitario Transfronterizo para Siria han permitido a las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales asociadas llevar a miles de mujeres y niñas afectadas por el terremoto de Siria asistencia alimentaria, refugios, kits de higiene femenina y maternidad, kits de higiene, paquetes de nutrición de emergencia y asistencia en efectivo. Los agentes humanitarios también han creado y gestionado espacios seguros para mujeres y niñas y han proporcionado servicios de atención de la salud reproductiva y contra la violencia de género, asesoramiento jurídico, servicios de salud mental y formación en materia de protección al personal que gestiona los refugios colectivos. La ampliación del acceso transfronterizo a raíz de una decisión adoptada por el Gobierno sirio tras el terremoto ha permitido que el apoyo más crucial de las Naciones Unidas llegue a las mujeres y las niñas del noroeste de Siria. Más de 1.800 camiones han cruzado por tres pasos fronterizos y los organismos de las Naciones Unidas han llevado a cabo 76 misiones interinstitucionales.

- Al mismo tiempo, el Plan de Respuesta Humanitaria para Siria está financiado en menos de un 8 %, lo cual coarta gravemente la capacidad de las Naciones Unidas y sus asociados para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas en toda Siria. La financiación de los programas contra la violencia de género, limitada e insuficiente, ha afectado al funcionamiento de los canales de derivación y los espacios seguros en todo el país, y ocasionado la falta de personal de la salud capacitado, kits de atención posterior a las violaciones y servicios de atención de la salud sexual y reproductiva en los campamentos de desplazados.
- Las Naciones Unidas tienen por objetivo aumentar la representación de las mujeres en los equipos de evaluación hasta alcanzar la cota mínima del 30 % establecida por el Grupo Directivo Estratégico para toda Siria, aun cuando las trabajadoras humanitarias se han visto obligadas a trasladarse a nuevas comunidades o a dar prioridad a sus responsabilidades familiares y de cuidado de sus hijos tras el terremoto.
- Desde 2021, el grupo asesor de mujeres sirias en Gaziantep ofrece una plataforma para que las mujeres sirias participen en la toma de decisiones humanitarias de alto nivel y garantiza que las mujeres sirias informen directamente al personal directivo superior y formen parte de la planificación estratégica en la respuesta humanitaria dirigida por las Naciones Unidas. Sin embargo, aún se trata de un mecanismo incipiente que necesita apoyo y recursos para que sus recomendaciones se apliquen de manera general. Del mismo modo, hay margen para mejorar la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo y edad y reforzar la participación de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres que prestan asistencia humanitaria sobre el terreno, incluida su capacidad para registrarse en el Fondo Humanitario Transfronterizo para Siria.
- Las mujeres y las niñas también denuncian que la violencia de que son objeto se ha normalizado a causa de los años de conflicto, con actos como violaciones durante la detención, abusos físicos y sexuales en los centros de acogida, acoso en los puestos de control, detenciones arbitrarias, secuestros, violencia psicológica y emocional, violencia y explotación sexual, abusos económicos, incluida la privación de los derechos de sucesión en caso de divorcio y viudedad, y el matrimonio infantil y forzado. Las mujeres y los niños desplazados, que han perdido a menudo en repetidas ocasiones la conexión con la seguridad que brindan la familia y la comunidad, corren un riesgo especial. La situación es especialmente alarmante en los campamentos que acogen predominantemente a mujeres y niños, donde están generalizadas diversas formas de violencia y asesinato en razón del género, como en el campamento de Al-Hawl, situado en el noreste de Siria. En el noroeste de Siria, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria documentó la práctica sistemática de la detención para reprimir la disidencia política por parte del grupo terrorista Hay'at Tahrir al-Sham, incluido en la lista del Consejo de Seguridad, y las personas que han estado detenidas han denunciado actos de tortura y violencia sexual.
- La falta de denuncia de la violencia sexual relacionada con el conflicto en Siria se mantiene de forma crónica por la falta de servicios de respuesta multisectorial en algunas zonas del país, la estigmatización, el miedo a las represalias y la impunidad generalizada. Este tema también se trata en el informe anual del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. Hasta la fecha, salvo la condena en Alemania de un exfuncionario de la Dirección General de Seguridad Siria obtenida mediante la jurisdicción

universal, no se ha dictado ninguna otra condena por delitos de violencia sexual cometidos durante el decenio de conflicto en Siria. La Oficina del Representante Especial del Secretario General recordó al Grupo la importancia de garantizar el acceso de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y reforzar la información y el análisis de las pautas y tendencias de la violencia sexual como base de las medidas preventivas y la programación a través de los mecanismos de las Naciones Unidas de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, y de utilizar los regímenes de sanciones en el marco de la lucha contra el terrorismo para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos cometida por las partes en conflicto.

- La cuestión de las personas detenidas, secuestradas, desaparecidas y en paradero desconocido sigue siendo una de las principales prioridades para las mujeres sirias. La Oficina del Enviado Especial sigue abogando por la liberación a gran escala de los detenidos, la concesión de acceso a los lugares de detención a las organizaciones internacionales especializadas, la comunicación entre los detenidos y sus familiares y la creación de una entidad independiente para las personas desaparecidas en Siria, conforme a la recomendación del Secretario General a los Estados Miembros.

Recomendaciones

ONU-Mujeres, en calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, presentó las siguientes recomendaciones preparadas en coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos¹.

En las próximas resoluciones o declaraciones de su Presidencia, el Consejo de Seguridad debería tener en cuenta lo siguiente:

- Acoger con satisfacción todas las iniciativas para facilitar y ampliar el acceso humanitario, incluida la renovación de la autorización transfronteriza de las Naciones Unidas para suministrar ayuda humanitaria, a fin de garantizar la continuidad del acceso a la asistencia vital y a los servicios básicos y seguir el ritmo de las necesidades, que son de una magnitud sin precedentes.
- Instar a la comunidad internacional a financiar plenamente el Plan de Respuesta Humanitaria, prestando especial atención a los siguientes aspectos: a) abordar todas las formas de violencia de género y discriminación contra las mujeres y las niñas; b) reforzar las inversiones en atención de la salud sexual y reproductiva, salud mental y apoyo psicosocial; c) fomentar la resiliencia y la programación de actividades de recuperación temprana y el acceso a los servicios básicos; d) integrar la igualdad de género en toda la respuesta humanitaria; y e) garantizar una participación y un liderazgo significativo y equitativo de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles de la respuesta humanitaria y a todo lo largo del ciclo de programación humanitaria.
- Instar a que se invierta más en las organizaciones locales de mujeres para apoyar las iniciativas locales de consolidación de la paz de base comunitaria y la prestación de ayuda humanitaria. En consonancia con los cinco objetivos del

¹ Las recomendaciones son sugerencias de los participantes de las Naciones Unidas en la reunión o están extraídas de la nota de antecedentes preparada por la secretaria del Grupo Oficioso de Expertos antes de la reunión, entre otros, por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. No son recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos en su conjunto ni de los miembros del Consejo.

Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el decenio, en el marco de esta labor se podría recomendar a los donantes y asociados internacionales que multiplicasen por cinco la financiación humanitaria asignada a organizaciones dirigidas por mujeres.

- Exigir a todas las partes que formulen medidas políticas dirigidas a eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas las esferas de la vida y a lograr una igualdad de género sustantiva.
- Instar a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres sirias en toda su diversidad, utilizando el umbral mínimo del 30 %, en cualquier negociación de paz, diálogo político de carácter general, debate sobre las medidas de fomento de la confianza o consulta nacional sobre el futuro de Siria, y adoptar medidas para garantizar que se alcancen esas metas.
- Subrayar la necesidad de invertir mucho más en la participación de las mujeres en las iniciativas diplomáticas de las vías 2 y 3 y de apoyar a las mujeres locales dedicadas a la consolidación de la paz y que actúan como mediadoras comunitarias, entre otras cosas, ampliando la participación de múltiples interesados por medios como la celebración de diálogos.
- Exigir a las partes que se abstengan de imponer restricciones a la promoción política de las mujeres o a las actividades de las organizaciones de mujeres.
- Exigir a todas las partes que aclaren la suerte y el paradero de todas las personas desaparecidas y faciliten el acceso y las investigaciones de los mecanismos internacionales, y que eliminen las barreras y faciliten el acceso a la documentación civil, con especial atención a las mujeres cuyos cónyuges están en paradero desconocido o han sido asesinados, y apoyar la creación de un mecanismo para las personas desaparecidas centrado en las víctimas, como se indica en las recomendaciones del Secretario General, haciendo hincapié en el papel esencial de las familias y, en particular, de las familiares de los desaparecidos.
- Exigir a todas las partes que pongan fin a todas las formas de violencia sexual, en particular en los centros de detención, hagan rendir cuentas a los autores de esos actos y faciliten el acceso humanitario en todo el país a fin de permitir la prestación de servicios multisectoriales.
- Recomendar la creación de mecanismos de justicia centrados en los supervivientes para todos los supervivientes de violencia sexual y de género, que incorporen reparaciones y garantías de que no se repitan los hechos, y solicitar que las víctimas de violencia sexual perpetrada por grupos terroristas sean reconocidas como víctimas del terrorismo con derecho a reparación y compensación.
- Pedir a los Estados Miembros que permitan de forma rápida y segura la repatriación voluntaria de sus nacionales desde los campamentos y lugares de detención en el noreste de Siria, con especial urgencia en el caso de los niños y sus familias, en consonancia con el derecho y las normas internacionales; y seguir formulando políticas adaptadas en función del género y la edad en materia de evaluación de riesgos, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, de conformidad con el derecho internacional.

La Copresidencia dio las gracias a todos los participantes y animó a todos los miembros del Consejo de Seguridad a hacer un seguimiento de las importantes cuestiones planteadas en el debate.